

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Jamilena, de publicación del Decreto de Alcaldía número 1044/2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, por el que se modifican las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 1299/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, relativas a la convocatoria para proveer en propiedad 1 plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos y correspondientes a la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria 2021. (PP. 10234/2024).

En el BOP de Jaén núm. 238 de fecha 10.12.2024, aparece publicada la siguiente convocatoria:

Decreto de Alcaldía número 1044/2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, por el que se modifican las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 1299/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022 relativas a la convocatoria para proveer en propiedad 1 plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos y correspondientes a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria 2021.

Dichas bases pueden consultarse íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jamilena.

El plazo de presentación de solicitudes referidas a dicha convocatoria, será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Jamilena, 10 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Tomás Liébana Liébana.